ACTA N° 028 VEINTIOCHO

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 07 DE JULIO DEL 2020

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy martes 07 de julio del 2020, previa convocatoria del Señor Delfín Quishpe Apugllón, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores; ROSA QUISHPE, SEGUNDO GUASHPA, OSWALDO NAULA, MANUEL PUCULPALA Y JOSÉ SAYAY, Concejales del GADMCG, Abg. Darwin Soria, Procurador Síndico y Marlene Caín Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del Día constantes en la CONVOCATORIA; 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO 2020. 3. INFORME DE GESTION Y LABORES DEL SEÑOR ALCALDE DELFIN QUISHPE. 4. CONOCIMIENTO DEL INFORME SOLICITADO POR LOS SEÑORES CONCEJALES RESPECTO AL ALLANAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GAD MUNICIPAL EN BASE AL MEMORÁNDUM Nro. GADMCG-PS-2020-353 DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2020 SUSCRITO POR EL ABG. DARWIN SORIA PROCURADOR SÍNDICO. 5. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN Nro. 013-GADMCG-2020 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL BARRIO MARIANA DE JESÚS, PARROQUIA MATRIZ CANTÓN GUAMOTE CUYO OBJETO ES; ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. 6. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE GUAMOTE Y LA COMPAÑÍA VERDU CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES URBANAS DEL CANTÓN GUAMOTE EN BASE AL MEMORÁNDUM Nº GADMCG-PS-2020-346 SUSCRITO POR EL AGB. DARWIN SORIA PROCURADOR SÍNDICO. 7. CLAUSURA. Mismo que es puesto a consideración de los miembros del Concejo Municipal por el señor Alcalde Delfín Quishpe Apugllón. **Concejal Segundo Guashpa**: buenos días señor alcalde, señores concejales, quisiera que se añada un punto al orden del día. El informe de fiscalización presentado en secretaria por el Concejal Oswaldo Naula presidente de Legislación, **Dr. Darwin Soria Procurador Sindico**; mi sugerencia seria que por favor se integre al punto 6 para en base a este informe resolver. **Concejal Segundo Guashpa:** señor alcalde mi pedido es que se integre al orden del día en un punto exclusivo por favor. **Alcalde Delfín Quishpe**: entonces que se añada al orden del día antes del conocimiento del punto 6. **Concejal Oswaldo Naula**: buenos días señor alcalde, quisiera que añadamos un punto muy importante que es la gestión ante el distrito der salud para que la cede administrativa quede en Guamote. Y poder sacar resoluciones y compromisos. **Alcalde Delfín Quishpe**: bueno dentro de ese punto estamos diferentes ciudadanos para gestionar, pero no tendríamos que sacar ninguna resolución ya que están integrados varios ciudadanos más, pero si ustedes quieren sacar alguna resolución podemos dar esa prioridad que se merece. **Concejal Dr. José Sayay:** sería muy importante que como Gad municipal resolver con que bienes vamos a apoyar al distrito o hasta qué punto podemos dar, además el jueves creo que vamos ir a hablar con el director del distrito de salud pero hasta el momento no habido nada, parece que el vicealcalde esta delegado pero no ha presentado ninguna propuesta. **Alcalde Delfín Quishpe**; haber nosotros juntamente con jurídico debemos ver hasta dónde podemos comprometernos no hay ningún inconveniente eso podemos añadir al orden día antes de la clausura. **Dr. Darwin Soria Procurador Sindico**; el Concejal Oswaldo Naula tenía un borrador de propuesta me gustaría que ingrese ese documento para que en base al mismo vayan resolviendo y quede como sustento. **Alcalde Delfín Quishpe;** se añade al orden del día como punto 6. Conocimiento, análisis, y resolución del oficio Nº 0035-GADMCG-C, suscrito por los señores concejales Tec. Oswaldo Naula, Dr. José Sayay, Sr. Segundo Guashpa y la Sra. Rosa Quishpe, en el que presentan el Informe de Fiscalización Nº 001 del GADMCG, sobre la explotación de la mina de propiedad del GADMCG, por parte de la compañía VERDU CIA, sin autorización del Concejo

Municipal. Y se añade como punto 7. Conocimiento, Análisis y Resolución sobre las gestiones ante el Distrito de Salud Colta-Guamote, para el no cambio de la Cede administrativa, en base a la Propuesta presentada por el Tec. Oswaldo Naula Concejal y Presidente de la comisión de salud. **DESARROLLO**. 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 5 señores Concejales, esto es los señores: ROSA QUISHPE, SEGUNDO GUASHPA, OSWALDO NAULA, MANUEL PUCULPALA Y JOSÉ SAYAY, contando con el Quórum Reglamentario correspondiente para su instalación, El Señor Alcalde Delfín Quishpe deja Instalada la Sesión Ordinaría de Concejo siendo las 09h20 minutos 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO 2020. **Alcalde:** Está a consideración compañeros Concejales el acta de la sesión anterior para su aprobación; **Concejal Segundo Guashpa: aprobado**; **Concejal Tec. Oswaldo Naula:** Aprobado; **Concejal Sra. Rosa Quishpe:** Aprobado; **Concejal Manuel Puculpala:** Aprobado; **Concejal Dr. José Sayay:** Aprobado; **Acalde:** se apruebe el acta de la sesión anterior. En consecuencia Por unanimidad, Mediante Resolución Nro. 0094-C-GADMCG-2020, **RESUELVE**: Aprobar el Acta Ordinaria del 30 de junio del 2020 salvado el voto de la Concejal Sra. Rosa Quishpe. 3. INFORME DE GESTION Y LABORES DEL SEÑOR ALCALDE DELFIN QUISHPE. **Alcalde Delfín Quishpe:** Gracias señores concejales como presidente del COE cantonal y como alcalde he cumplido las funciones al pie de la letra, en estos días hemos trasladado a verificar y dar apoyo logístico administrativo en el parque central, se ha subido a SERCOP todo el plan de contingencia, para que puedan asumir, por otra parte hemos mantenido reuniones con la comunidad Atillo para la construcción del puentes llegando a acuerdos acerca de las contrapartes la participación libre y voluntaria de la comunidad, además he participado en reuniones con COPAI en Palmira, en tomar decisiones para el abastecimiento de productos se destinó dos plazas la primera para productores artesanales, manualidades la plaza dos para los productores y comerciantes, hemos dado toda la vialidad, técnico logístico para que pueda desarrollarse. Hemos tenido acercamiento con la compañía VERDU para tener claro el destino y la viabilidad, informes técnico jurídicos sobre la explotación de la mina en santa Ana de Mancero, como siempre la atención a la ciudadanía de los miércoles y jueves, hubo un detectado positivo por covid tuvimos que deslindar para su respectivo tratamiento, los cambios de funcionarios se está dando con toda la normalidad perfiles, tal como nos pide el manual de funciones, hemos visitado Palmira y Guamote aceptando sugerencias y recomendación con un enfoque trasparente y honesto, con normalidad s ha venido desarrollando las reuniones con los presidentes de barrio para obtener las resoluciones sobre el parque central. Mediante Resolución Nro. 0095-C-GADMCG-2020, **RESUELVE**: Dar por conocido el informe de gestión de labores del señor Alcalde Delfín Quishpe. 4. CONOCIMIENTO DEL INFORME SOLICITADO POR LOS SEÑORES CONCEJALES RESPECTO AL ALLANAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GAD MUNICIPAL EN BASE AL MEMORÁNDUM Nro. GADMCG-PS-2020-353 DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2020 SUSCRITO POR EL ABG. DARWIN SORIA PROCURADOR SÍNDICO. **Dr. Darwin Soria Procurador Síndico.** Dando cumplimiento a su pedido, como representantes legales no podemos dar ninguna información pero ustedes como ente fiscalizador están en toda la potestad de solicitar la información correspondiente por la vía administrativa, no me puedo ir más allá de lo que ustedes me solicitaron así como lo que la ley me permite. **Concejal Dr. José Saya.** Solamente una pregunta por qué se ha de morado mucho el informe. Dr. Darwin Soria. Como ustedes sabes recién me estoy instalando además existe una deficiencia en el are de compras públicas mil disculpas por la demora. C**oncejal Oswaldo Naula.** Como usted dijo es nuestra competencia nosotros como legislativos queremos saber no para contradecir al señor alcalde, usted dice que es privada la información pero como fiscalizadores queremos respaldar, sugerir y comunicar a la ciudadanía. **Alcalde Delfín Quishpe**: Esto no es nuestra competencia es de la fiscalía, recién este jueves van a dar las versiones los comerciantes, esta indagación e investigación se dará en unos dos años máximo así lo han dicho, de nuestra parte la voluntad existe, se dice que supuestamente los denunciantes tienen documentos eso será de la gente infiltrada, por favor tengamos paciencia, hasta el momento no tenemos ningún informe. **Concejal Dr. José Sayay**: yo creo que así como los concejales y el alcalde somos corresponsables de esta administración y debería dar a conocer cualquier indagación, ya que a nosotros también

nos preguntan, inclusive para poder respaldar necesitamos que nos informe. Ya que somos autoridades ejecutivas. **Alcalde Delfín Quishpe:** En su momento oportuno podemos dar cualquier informe, ya que en la última versión yo me acogí al derecho de la última palabra. Otra cosa los del parlamento para denunciar nunca tuvieron resolución de la asamblea más bien ellos solitos tomaron la decisión y fueron a poner la denuncia eso tenemos que tener claro, no es la voluntad de los parlamentarios por ejemplo a la vicepresidenta nunca comunicaron solamente ellos fueron e hicieron eso. **Vicealcalde Manuel Puculpala:** nos preocupa las preguntas de la ciudadanía sabemos que no nos van a dejar entrar a la fiscalía. Mediante Resolución Nro. 0099-C-GADMCG-2020, **RESUELVE**: Dar por conocido el informe solicitado por los señores concejales respecto al allanamiento de las instalaciones del Gad municipal en base al memorándum Nro. GADMCG-PS-2020-353 de fecha 02 de julio del 2020 suscrito por el Abg. Darwin Soria procurador síndico. 5. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN Nro. 013-GADMCG-2020 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL BARRIO MARIANA DE JESÚS, PARROQUIA MATRIZ CANTÓN GUAMOTE CUYO OBJETO ES; ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. Una vez que la señorita secretaria da lectura al objeto del convenio intervienen los siguientes concejales, **Concejal Segundo Guashpa:** vemos que los precios están bien, solamente quisiera preguntar sobre el ascensor donde irán a colocar el mismo. **Dr. Darwin Soria**; deben ser los accesorios de los columpios y demás juegos. **Concejal Segundo Guashpa:** Esa era mi pregunta sabemos que estamos con los precios reales no podemos obstaculizar ya que la gente en las comunidades lo necesita. **Concejal Segundo Guashpa: Concejal Tec. Oswaldo Naula:** Aprobado; **Concejal Sra. Rosa Quishpe:** Aprobado; **Concejal Manuel Puculpala:** Aprobado; **Concejal Dr. José Sayay:** Aprobado; **Acalde:** se aprueba el convenio En consecuencia Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 0096-C-GADMCG-2020, **RESUELVEN**: Autorizar al señor Alcalde Delfín Quishpe Apugllón, representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, proceda a la firma del convenio de cogestión y cooperación Nro. 013-GADMCG-2020 entre el Gobierno Municipal del cantón Guamote y el Barrio Mariana de Jesús, parroquia matriz cantón Guamote cuyo objeto es; entrega de materiales de construcción. Al amparo del Art. 60 Literal n) del COOTAD. 6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO Nº 0035-GADMCG-C, SUSCRITO POR LOS SEÑORES CONCEJALES TEC. OSWALDO NAULA, DR. JOSÉ SAYAY, SR. SEGUNDO GUASHPA Y LA SRA. ROSA QUISHPE, EN EL QUE PRESENTAN EL INFORME DE FISCALIZACIÓN Nº 001 DEL GADMCG, SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE LA MINA DE PROPIEDAD DEL GADMCG, POR PARTE DE LA COMPAÑÍA VERDU CIA, SIN AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. Y se añade como punto. Una vez que la señorita secretaria da lectura al informe de Fiscalización Nro. 001 Del GADMCG; **Alcalde Delfín Quishpe**: bueno señores concejales gracias por la fiscalización que ustedes están haciendo, la primera irregularidad que veo es que ustedes no tienen ningún documento que conste que yo he firmado el convenio, además al momento que ustedes solicitan información sobre este tema en el acta del 16 de junio del 2020 costa que yo he informado para lo cual voy a dar lectura al acta en el que consta (lectura). Señores concejales yo si he informado sobre este tema, señores concejales será que no ponemos mucha atención, ahora en el art. 317 de la CRE. Dice; *¨Los recursos naturales no renovables pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.¨* en el art. 408 de la CRE. *Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución. El Estado*

participará en los beneficios del aprovechamiento de estos recursos, en un monto que no será inferior a los de la empresa que los explota. En el art. 264. De la CRE. Podemos decir que estos mismos artículos podemos utilizarlos para el bien y fortalecimiento se suman al trabajo al desarrollo, o al no trabajo y no avance de obras, por lo cual digo ellos no necesitan nuestro permiso para ingresar más bien necesitan permiso de otras entidades, por lo cual debo manifestar que también mama Rosa antes de la posesión ya ha firmado esta petición, señores concejales nosotros no nos hemos beneficiado de ese material, y ya ha sido explotado, por lo cual antes de poner en el seno de concejo tenía que hacer los respectivos estudios, es su responsabilidad si aprueban o no aprueban este convenio ya que ustedes son los que toman las decisiones, yo he dicho empecemos a trabajar la circunvalación, si ustedes no aprueban esto estarían en contra del desarrollo, ya que como administración vamos a pedir asfalto, veo que no hay voluntad política, hasta ahora no hay responsabilidad legal de mi parte para que ustedes vayan a denunciar, hasta aquí mi intervención quedar el foro abierto. **Concejal Oswaldo Naula:** como concejales tenemos dos puntos legislar y fiscalizar, en la parte administrativa no podemos decir nada, al respecto señor alcalde nosotros nunca nos estamos oponiendo al trabajo y desarrollo del cantón, como concejal de fiscalización cuando es beneficioso del pueblo vamos a trabajar, no queremos ir contra usted, señor alcalde si al momento que llego el documento usted ponía en nuestro conocimiento con tranquilidad nos poníamos de acuerdo, señor alcalde desde el 8 de junio hemos presentado documentos al respecto, sabiendo que como concejales estamos para cuidar de los bienes de la ciudadanía por ende señor alcalde no daré ni un paso a tras ya que después por autorizar sin un debido proceso, podemos tener problemas en la contraloría, ya que hasta el momento ya casi dos meses siguen sacando materiales, y estas horas que venga a decir que firme el convenio. **Alcalde Delfín Quishpe**: los señores concejales para constancia los señores concejales piden el informe sobre este asunto el 8 de junio del 2020, el alcalde pone en conocimiento el 16 de junio del 2020. No se pudo poner antes en conocimiento ya que previo se tuvo que realizar estudios, precios y demás ya que con que información se pudo haber podido poner en su conocimiento ya que es un proceso. **Concejal Dr. José Sayay:** señor alcalde ese informe debe constar en un punto de orden del día tal como hoy día el señor pone en conocimiento sobre el allanamiento el señor Procurador. **Alcalde Delfín Quishpe**: además recién me llego un documento en el que dice que el ministerio de obras públicas es el titular de las minas de santa Ana de Mancero, ayer hable con la directora y ellos acceden al asfaltado, no estamos fuera del marco legal por lo que pongo en consideración de ustedes para legalizar los documentos. **Concejal Dr. José Sayay:** no estamos diciendo que no haga obras, pero al respecto en el COOTAD dice que para cualquier trámite debe seguir un debido proceso, además usted debió informar al seno de concejo haciendo poner en un punto de orden, y trasladar a la comisión de obras públicas y en reuniones poder aprobar el convenio, otra cosa señor alcalde cualquier acto que nosotros hagamos la contraloría va venir a realizar exámenes en eso va encontrar que nosotros no hemos seguido el debido proceso, por lo que ahora si quisiéramos legalizar no podemos, no podemos autorizar a destiempo, ese es el problema, por otra parte hay reacción de la gente manifestando que los concejales que están haciendo legislen fiscalicen, manifiestan que la mina es para la construcción de las carreteras de las comunidades, van a decir que en época de Delfín Quishpe fueron acabando la mina, yo sé que el gobierno puede ser dueño de la mina pero nosotros del terreno, nosotros revisamos la ordenanza y no existe el cumplimiento de los requisitos que menciona, por otra parte la compañera Rosa ya está en funciones desde que el Compañero Ángel Chuto se fue de vacaciones más bien usted no ha posesionado. **Alcalde Delfín Quishpe:** había las intenciones pero no se dio de la posesión, bueno compañeros de las minas no es la única mina hay ríos que colinda con Colta Guamote, de demás minas, no se preocupen señores concejales si no autoriza, pero si todo lo que se habla aquí es sagrado por lo mismo está gravado. **Concejal Oswaldo Naula;** señor alcalde de pronto van a decir que estamos influyendo en algo someta a votación. **Dr. Darwin Soria**: permítanme asesórales ustedes presentan un informe el mismo que tiene resoluciones, pero me llama la atención una de las resoluciones por ejemplo no procede denunciar en la fiscalía, ya que el ministerio de obras públicas es el dueño, es decisión de ustedes yo estoy aquí para asesorarles. **Alcalde Delfín Quishpe**: eso también tienen que tener claro a quién van ir a poner la denuncia, **Concejal Dr. José Sayay:** el informe es uno solo debería

acoger todo el informe, si la contraloría es algún momento no dice, que los concejales han actuado. **Concejal Segundo Guashpa**: señor alcalde no confunda que no queremos hacer obras, ya que nosotros al principio de la administración nosotros arrinconamos las banderas para trabajar, solo queremos que el proceso sea bien hecho. Alcalde Delfín Quishpe; propongo una salida yo y ustedes en este momento podemos ir a parar la maquinaria pero cuál sería la propuesta de nosotros, primero que sea asfaltado, ahora sabemos que las comunidades necesitan el asfaltado, por ejemplo en la entrada al cementerio de Achullay, Encalado, entrada a Guantug, para beneficiarnos todos, veamos las formas de responder al pueblo y demás comunidades, es verdad que las banderas políticas están aún lado señores concejales somos un equipo, ustedes dicen que con un extracto van a salir a las radios está bien, pero yo también he de dar mi versión, con voluntad y sana conciencia apoyemos al desarrollo, **Concejal Sra. Rosa Quishpe**: hemos venido a trabajar de forma legal a fiscalizar y legislar, de mi parte quiero trabajar tan como he venido trabajando en mi comunidad, cualquier convenio tenemos que hacer bien usted como cabeza tiene que informarnos ayudémonos entre nosotros. Ya que no sacamos nada enojándonos por el bienestar de nuestro cantón. Al existir dos mociones 1. Concejal Oswaldo Naula: se acoja el informe de fiscalización 001 del GADMCG, 2. Vicealcalde Manuel Puculpala: se acoja el informe de fiscalización resolución por resolución; **Concejal Segundo Guashpa:** moción 1; **Concejal Tec. Oswaldo Naula:** moción 1; **Concejal Sra. Rosa Quishpe:** moción 1; **Concejal Manuel Puculpala:** moción 2; **Concejal Dr. José Sayay:** moción 1; **Acalde:** moción 2. En consecuencia Mediante Resolución Nro. 0097-C-GADMCG-2020, Por Mayoría Simple **RESUELVEN**: Acoger el Informe de Fiscalización Nº 001 del GADMC-G-2020-C, de fecha 07 de julio del 2020, suscrito por Tec. Oswaldo Naula, Dr. José Sayay, Sr. Segundo Guashpa y Sra. María Rosa Quishpe Concejales del GADMCG, dentro del mismo que en el numeral 1) textualmente dice "*solicitar al señor alcalde del Cantón Guamote el cese inmediato de la explotación de la Mina de material Pétreo propiedad y responsabilidad del GADCG ubicada en la comunidad Santa Ana de Guamote; he inhabilitar la posible firma de convenio con la Empresa Verdu, en vista de que jamás se ha convocado a la sesión correspondiente de Concejo, para la aprobación de la firma de convenio de explotación de la mina antes mencionado*" 7. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE GUAMOTE Y LA COMPAÑÍA VERDU CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES URBANAS DEL CANTÓN GUAMOTE EN BASE AL MEMORÁNDUM Nº GADMCG-PS-2020-346 SUSCRITO POR EL AGB. DARWIN SORIA PROCURADOR SÍNDICO. Al existir dos mociones 1. Concejal Dr. José Sayay: la no Autorización de la firma de convenio. 2. Vicealcalde Manuel Puculpala: la autorización para la firma de convenio: **Concejal Segundo Guashpa:** moción 1, ya que no es asfaltado es fresado que conste en actas. ; **Concejal Tec. Oswaldo Naula:** moción 1; **Concejal Sra. Rosa Quishpe:** moción 1; **Concejal Manuel Puculpala:** moción 2; **Concejal Dr. José Sayay:** moción 1; **Acalde:** si ustedes aprueban ya tenemos carreteras asfaltadas por la moción 2. En consecuencia Mediante Resolución Nro. 0098-C-GADMCG-2020, **RESUELVEN**: No autorizar la firma de del convenio de cogestión y cooperación interinstitucional entre el Gad Municipal de Guamote y la compañía Verdu cuyo objeto es: realizar el mantenimiento vial en el cantón Guamote en base al memorándum Nº GADMCG-PS-2020-346 suscrito por el Abg. Darwin Soria procurador síndico 8. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS GESTIONES ANTE EL DISTRITO DE SALUD COLTA-GUAMOTE, PARA EL NO CAMBIO DE LA CEDE ADMINISTRATIVA, EN BASE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL TEC. OSWALDO NAULA CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD. **Concejal Tec. Oswaldo Naula:** existe una propuesta para compromiso del Gad, existe un terreno entregado por el municipio, hay comisiones de la ciudadanía, señor vicealcalde haga la propuesta. Hagamos quedar bien al señor alcalde, los compañeros Guamoteños están preocupados. **Alcalde Delfín Quishpe**; he delegado al señor vicealcalde el me informara todo, pero para ir a las reuniones estaré dispuesto. Me parece que el concejal y presidente de la comisión está liderando este grupo.

Concejal Dr. José Sayay: tenemos que velar los intereses de Guamote, ya el señor vicealcalde tenía que reunir la comisión y preparar la propuesta para presentar el día jueves. Mediante Resolución Nro. 0100-C-GADMCG-2020, **RESUELVE**: 1. Solicitar a la **Dirección Distrital de Salud Zona 3** que mantenga la Cede Administrativa en la Jurisdicción del cantón Guamote. 2. Recomendar al Señor Alcalde Delfín Quishpe por intermedio de sus departamentos realicen las gestiones pertinentes y legales para dotar de la bodega necesaria para el distrito de Salud Zona 3. 8. CLAUSURA. Sin más que tratar el Señor Alcalde Delfín Quishpe deja clausurado la sesión Ordinaria siendo las 11h50 Horas.

Abg. Marlene Maribel Caín Ortiz
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO GADMCG